
Comunicado de Hecho Relevante

Gobierno Corporativo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Acuerdos Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Holcim (Costa Rica) S.A.

El día **16 de mayo del 2025**, al ser las **10:00 a.m. (Hora estándar Centroamérica)**, se celebró la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Holcim (Costa Rica) S.A., en primera convocatoria, con la presencia del 76.47% del total del capital suscrito, pago y en circulación, en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Se aprobó por mayoría el nombramiento del Presidente para la asamblea al señor Carlos Moreno Díaz, con un resultado de votación de 99,99% A favor; 0,01% de abstenciones; 0% en contra.
- b) Se aprobó por mayoría el nombramiento de secretaria de actas de la asamblea de la señora Dolores Prado Marengo, con un resultado de votación de 99.99% A favor; 0.01% de abstenciones; 0.00% en contra.
- c) Se aprobó por mayoría reformar la cláusula 22 del Fiscal, con el objetivo de autorizar la prórroga en el nombramiento del Fiscal cuando al vencer su nombramiento no se hubiere reunido una Asamblea Ordinaria de Accionistas autorizándose la continuidad en el ejercicio de su cargo hasta que se reúna la Asamblea General que deberá efectuar el nuevo nombramiento o reelección, con un resultado de votación de 99.96% A favor; 0.04% de abstenciones; 0.00% en contra.
- d) Se aprobó por mayoría reformar las cláusulas 15 y 17 de los estatutos sociales con el objetivo de incorporar un nuevo miembro independiente a la Junta Directiva, de manera que este órgano societario se componga por 4 miembros, que serán Presidente, Secretario, Tesorero y Vocal., con un resultado de votación de 99.97% A favor; 0.03% de abstenciones; 0.00% en contra.
- e) Se aprobó por mayoría el nombramiento de Vocal cuyo nombramiento expirará el día 30 de julio de 2027, con un resultado de votación de 88,85% A favor; 11,15% de abstenciones; 0.00% en contra.
- f) Se aprobó por mayoría la fusión por absorción con la empresa Holcim Modular Solutions S.A., prevaleciendo Holcim Costa Rica S.A. Siendo que esta última es propietaria del 100% del capital social de Holcim Modular Solutions S.A., la fusión deberá realizarse sin sumatoria

de capitales sociales, con un resultado de votación de 88,85% A favor; 11,15% de abstenciones; 0.00% en contra.

g) Se aprobó por mayoría la firmeza de los acuerdos y comisión de notarios públicos para protocolizar el acta de la Asamblea, con un resultado de votación de 88,85% A favor; 11,15% de abstenciones; 0.00% en contra.

Dolly Urrego Morales

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de HOLCIM (COSTA RICA) S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.